

SEÑORES

JUZGADO QUINCE (15) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Ciudad

Demandantes: Tomás Cabra Franco, Dennys Alexandra Franco Salgado, Saimonth Arial Cabra Mancipe, Maritza Mancipe Ortiz

Demandados: Fundación Santafé De Bogotá y Clínica Marly S.A.

Radicación: 110013103015**20190067100**

Asunto: Asistencia a audiencia inicial - Solicitud de enlace para audiencia

ADRIANA GARCÍA GAMA, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.867.487 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 144.727 del Consejo Superior de la Judicatura en mi calidad de apoderada judicial de **FUNDACIÓN SANTAFÉ DE BOGOTÁ**, me permito informar que quien asistirá a la audiencia inicial programada para el día 9 de octubre de 2024, para absolver el respectivo interrogatorio de parte, será la Doctora **MARIANGELA JIMENEZ USCATEGUI**, quien, conforme al certificado de existencia y representación legal que se adjunta, es la representante legal suplente de mi representada.

Adicionalmente, respetuosamente solicito se remita el enlace para la audiencia virtual que se llevará a cabo el día de mañana, 9 de octubre de 2024, conforme lo dispuesto por el auto del 20 de marzo de 2024.

Respetuosamente,



ADRIANA GARCÍA GAMA
C.C. No. 52.867.487 de Bogotá
T.P. No. 144.727 del C. S. de la J.



EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA:

Que mediante Resolución 1916 del 14 de junio de 1973, expedida por el (la) **MINISTERIO DE JUSTICIA**, se reconoció personería jurídica a la institución **FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ**, con domicilio en BOGOTÁ. D.C..

Que inscrito como representante legal principal se encuentra el (la) señor (a) **HENRY MAURICIO GALLARDO LOZANO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79424033, expedida en BOGOTÁ. D.C., y como primer suplente del representante legal el (la) señor (a), **MARIANGELA JIMENEZ USCATEGUI**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 59833098, expedida en PASTO-NARIÑO y como segundo suplente del representante legal el (la) señor (a), **ALEJANDRO ESCOBAR RUGE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79795302, expedida en BOGOTÁ. D.C..

Que mediante Acta No. 98 del 14 de febrero de 2017, se nombró a la sociedad **DELOITTE & TOUCHE S.A.S.** como revisor fiscal, quien designó al (la) señor (a) **PAOLA ANDREA TRUJILLO GONZALEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1072775264 de BOGOTÁ. D.C., como revisor fiscal principal y como suplente al (la) señor (a) **ANGIE LISSETH MUÑOZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1015440579 de BOGOTÁ. D.C..

Que según la información vigente en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud en la fecha y hora de expedición de este certificado, la institución **FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ**, tiene sedes en las siguientes ciudades y direcciones:

Nombre de sede	Código de habilitación	Dirección
CENTRO MÉDICO Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA-FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ MAS CERCA CHÍA	2517502157	Vereda Bojacá, sector Fontanar, Avenida Paseo de los Zipas, Centro Comercial Fontanar
CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA MÁS CERCA CHICÓ	1100105618	Calle 92 # 15-80
CENTRO MÉDICO Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA GRAN ESTACIÓN	1100105618	Cra 60 # 24- 09 L 2- 29. Centro comercial Gran Estación Costado Esfera
EDIFICIO AMBULATORIO	1100105618	CALLE 119 # 7-80 Piso 2, 6 y 9
EDIFICIO AMBULATORIO FSFB PISO 1,3,4,5,7,8,10 Y 11	1100105618	Calle 119 # 7- 80 Piso 1, Piso 3 Consultorios: 301,302,303,304,305,306,307,308,309,310,316,317,318, 319, Piso 4 Consultorios: 401,402,403,404,405,406,407,408,409,410, Piso 5, Piso 7, Piso 8, Piso 10 consultorio 1004, Piso 11.
EL INSTITUTO DE CÁNCER CARLOS ARDILA LÜLLE-ICCAL	1100105618	Calle 120 A No. 7-86
FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA	1100105618	CL 119 # 7 75
FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA - CENTRO DE ATENCION PRIORITARIA	1100105618	AV 15 # 123 - 30 LC 2 PI 1 BL 5
SEDE CALLE 123 FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ	1100105618	carrera 7 #123-35 piso 10 piso y psio 3
SEDE FLOR MORADO FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ	1100105618	calle 119 No. 7-14 (Segundo Piso)
TOMA DE MUESTRAS AMA	1100105618	Carrera 9 No 117-20 Local 111, piso 1 Asociación Médica de Bogotá- Bogotá D.C

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de octubre de 2024 a las 03:27 p. m.

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificados de existencia y representación legal.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página <https://enlinea.minsalud.gov.co/Certificados/validarCertificacion.aspx> e ingrese el siguiente código de verificación: 2024100153066131